

ACTA N°43/2022 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a trece días del mes de septiembre de dos mil veintidós, siendo las 15:05 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Presidente (S) del Concejo, **DON FAVIO VARGAS AGUILERA**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

Asiste el Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de Dideco, don John Sancho Bichet; el Profesional de Control Interno, don Marcelo Pérez Silva; el Director de Secplan, don Fabián Poblete Luengo; la Directora Jurídico, doña Carolina Yáñez Gálvez; la Jefa de Rentas Municipales (S), doña Sandra Arenas Norambuena; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Carolina Fernández Negrete.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.- Aprobación de Actas Anteriores
- 2.- Cuenta de Correspondencia
- 3.- Modificaciones Presupuestarias Municipales
- 4.- Informe Patentes de Alcoholes
- 5.- Aprobación de Avenimientos
- 6.- Subvenciones Municipales

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Presidente (S) abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala.

Inmediatamente, se rinde un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento de doña Fidelmira Arce de Waghorn (Q.E.P.D.), quien, durante muchos años, junto a su esposo e hijo, estuvo al frente de Supermercado El Pilar, dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

Asimismo, el Concejel don Michael Concha quisiera sumar a este minuto de silencio todas las víctimas del 11 de septiembre, que aún sus familiares no tienen verdad, justicia y reparación, así como también, el Presidente (S) quisiera mencionar a todas las víctimas de la delincuencia que ha habido.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Inmediatamente, el Presidente (S) somete a votación el Acta Extraordinaria N°23 de fecha 05 de julio del año en curso, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

De igual forma, se somete a votación el Acta Ordinaria N°40 de fecha 09 de agosto del año en curso, siendo aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

2.- CUENTA DE CORRESPONDENCIA

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

1.-Informe N°08/C de Director Control Interno, remitiendo estado de cumplimiento de acuerdos tomados en sesiones de Concejo mes de julio de 2022.

2.-Memorándum N°101/2022 de Directora Comunal de Salud, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

3.-Memorándum N°120/2022 de Directora de Asesoría Jurídica, remitiendo notificación según Oficio N°2577 del 28.07.2022.

4.-Ordinario N° 43/2022 de Directora de Asesoría Jurídica, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

5.-Ordinario N° 44/2022 de Directora de Asesoría Jurídica, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

6.-Ordinario N° 47/2022 de Directora de Asesoría Jurídica, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

7.-Ordinario N°979/D.A. de Director (S) de Obras Municipales, remitiendo listado de permisos de edificación otorgados durante el mes de agosto del 2022.

8.-Memorándum N°81 de Jefa de Rentas Municipales, sobre cumplimiento de acuerdos en Comisión de Patentes de Alcoholes.

9.-Memorándum N°86 de Jefa de Rentas Municipales, sobre cumplimiento de acuerdos en Comisión de Patentes de Alcoholes.

10.-Informe s/n de Depto. Recursos Humanos, remitiendo Contrataciones del Personal, del mes de julio de 2022.

11.-Memorándum N°1485/109 de Secretario Municipal, remitiendo carta de solicitud de Subvención Extraordinaria de la Junta de Vecinos Villa el Nevado.

12.-Memorándum N°1507/111 de Secretario Municipal, remitiendo carta de solicitud de Subvención Extraordinaria de la Agrupación Protectora de Animales de Linares.

13.-Carta s/n de Presidenta de Junta de Vecinos El Rosario, informando renuncia a Subvención Extraordinaria.

14.-Carta s/n de Presidenta de la Agrupación Protectora de Animales de Linares, remitiendo rendición de Subvención Ordinaria del mes de julio de 2022.

15.-Carta s/n de Presidenta de la Agrupación Protectora de Animales de Linares, remitiendo rendición de Subvención Ordinaria del mes de agosto de 2022.

16.-Carta s/n de Presidenta de Organización Laboral, Deportivo y Recreativo "VIDA", remitiendo rendición de Subvención Municipal, periodo junio de 2022.

17.-Carta s/n de Presidente de Unión Comunal Adulto Mayor "Más Vida para tus Años", remitiendo rendición de Subvención Municipal.

Toma la palabra el Concejal don Marco Ávila, quien se refiere a la Correspondencia N°5, señalando que se ha solicitado en reiteradas oportunidades al Sr. Alcalde que se les dé el espacio para analizar el Informe N°682 de Contraloría, aún no ha ocurrido.

Hoy dentro de la Correspondencia, se encuentra con información relacionada con sumarios, y es ahí donde quisiera presentar su preocupación, que tiene que ver con antecedentes que entregaba dicha Auditoría, como lo es el pago de \$139.000.000 de intereses por concepto de cotizaciones previsionales atrasadas.

También señala que el presupuesto de los Jardines VTF se excedió sobre el 400%, ya que de acuerdo a lo indicado por el órgano Contralor, existieron colaciones fantasmas.

Entendiendo que es la labor administrativa del Municipio, se levantan sumarios y la sanción está relacionada con el 20% de la remuneración.

Dicho lo anterior, manifiesta su preocupación en cuanto a que existen otros responsables con respecto a esta situación, y considera que proceden otro tipo de medidas para evitar este tipo de situaciones sigan sucediendo.

Además, comenta que existe información relacionada con la Auditoría externa que, el mismo Municipio contrató, en donde también existen antecedentes que son muy preocupantes y que no se les ha entregado la importancia que requieren.

En la misma línea, el Concejal don Jesús Rojas quisiera que se pudiera concretar lo que inicialmente se pidió, con respecto a realizar un Concejo Extraordinario, en el que se pudiera evaluar y discutir los alcances del Informe N°682.

Luego, el Concejal don Carlos Castro se refiere a la Correspondencia N°4, indicando que el Informe que entrega Jurídico no es lo que estaba solicitado, ya que sólo se hace referencia al Convenio, el cual ya había sido visto y aprobado.

Agrega que el Convenio en su cláusula 2° se indica que se emitirán cuatro Informes, por lo que la solicitud era, frente a la evacuación del primer Informe, que tiene que ver con la valoración de la población respecto a los puntos de perfil ciudadano, imagen de ciudad, gestión Municipal, no se ha hecho llegar a la mesa del Concejo.

Es por eso que solicita a Dideco, si ha llegado el primer Informe, que se les remita a los señores Concejales.

Por otro lado, hace mención a la Correspondencia N°1, señalando que en ese Informe aparecen dos cosas a las cuales quisiera hacer referencia y que le parece que no están bien planteadas, ya que se indica que se cumplen, pero eso no le consta que así sea.

El primero de ellos es el informe sobre solicitudes de información a Daem, por medio de Oficio N°1414/2022 del 17 de agosto, con respecto a situaciones de Contratos, posibilidad de analizar deudas pendientes con respecto a Cotizaciones, indicando que esa información está entregada, pero a él en particular no se le ha entregado nada aún.

Por lo anterior, es que quisiera que se revise si el cumplimiento que señala Control Interno sí se realizó efectivamente o no.

Con respecto a la Correspondencia N°5, referente al Informe de Contraloría N°682, en el cual se realizó un análisis de los alcances que tuvo dicho Informe, en donde se tomaron las decisiones que se indicaron anteriormente, referentes a sumario administrativo para tres Funcionarios, con los porcentajes de sanciones. Cree que es una forma de eludir responsabilidades mayores.

Agrega que el Sr. Alcalde ha mencionado públicamente que, ante la solicitud de observar lo que está pasando en el Daem y en su Dirección, ha planteado que defiende la situación de la Dirección del Daem, por lo tanto, ante esa situación, da a entender de que todo está funcionando muy bien, en circunstancias de que en el Informe N°682 de la Contraloría es lo contrario.

Ante esta situación, solicita que se pueda realizar una Comisión de Control en la cual se puedan revisar el segundo Informe Trimestral de este año, en el cual se señala que los problemas de las cotizaciones vuelven a aparecer como situación pendiente dentro del Daem, y el Informe de Auditoría externa que tiene que emitir el Concejo.

Enseguida, pide la palabra la Concejala doña Myriam Alarcón, quien consulta al Concejal don Carlos Castro, de acuerdo a lo que acaba de mencionar, qué es lo que quisiera precisar al referirse a que se deben tomar responsabilidades mayores con respecto a los sumarios realizados.

Explica el Concejal don Carlos Castro que, de acuerdo a lo mencionado por el Sr. Alcalde, que una Dirección lo está haciendo bien, entiende que quiere decir que los Funcionarios inmediatamente superiores; Director de Servicios Incorporados y Administrador Municipal, también lo están haciendo bien.

En caso contrario, si la información que se tiene hasta el momento; Auditoría externa e Informe de Contraloría, señalan que existen varias situaciones anómalas, se puede interpretar que ese cierto Departamento no lo está haciendo bien y que simplemente no obedece instrucciones de sus superiores directos, que en este caso serían Director de Control Interno y Administrador Municipal.

Con respecto a este tema, la Concejala doña Myriam Alarcón quisiera precisar que, en el mes de julio ingresó una carta con respecto al Informe de Contraloría. El último punto que se indicaba en dicha carta hacía referencia a las sanciones administrativas.

Añade que tiene entendido que existen plazos para dar respuesta a Contraloría con respecto a ese Informe. Por lo que consulta si se está dando respuesta dentro de los tiempos estipulados.

Para aclarar esa duda, toma la palabra la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Yáñez, quien indica que efectivamente se ha dado respuesta a todo dentro de los plazos y nunca se han retrasado con ninguna respuesta de la Contraloría.

Además, explica como son los procedimientos para dar respuesta a Contraloría, como por ejemplo plazos, plataforma, entre otros.

Luego, la Concejala doña Myriam Alarcón señala que no ha podido solicitar Comisión de Control ya que se encontraba con Covid y no pudo estar presente.

Por otra parte, insiste en que se le pueda dar respuesta a la carta que ingresó por Oficina de Partes el día 07 de julio de 2022 referente al Informe N°682 de Contraloría, que a la fecha no ha tenido respuesta, y quisiera saber sobre los avances que existen con respecto a este Informe.

Para continuar, el Concejal don Michael Concha comenta que se suma a todas las observaciones ya mencionadas por sus colegas Concejales.

También quisiera hacer referencia a la Correspondencia N°13, recordando que se aprobó una Subvención para la Junta de Vecinos El Rosario, por la cual se indica en el documento, que renuncian a ella.

Para complementar lo recién señalado por el Concejal don Michael Concha, el Director de Dideco, don John Sancho Bichet menciona que se reunió junto a la Directiva de la Junta de Vecinos El Rosario y con representantes de los vecinos siniestrados. Además, se pusieron en contacto con él las Concejales doña Cinthia Labraña y doña Myriam Alarcón, que también estuvieron presentes en parte de la reunión.

Posterior a eso, se hizo una visita a terreno con personal de habitabilidad del Municipio, para poder explicarle a los vecinos que era una mayor complicación renunciar a la Subvención, llegando a un consenso. Por lo que posteriormente presentaron una carta a través de Oficina de Partes, indicando que no se hacía efectiva esa renuncia.

Reafirma el Sr. Administrador Municipal la Junta de Vecinos no procedió a la renuncia y que dicha carta queda sin efecto.

Enseguida, el Concejal don Jesús Rojas comenta que la ayuda que brinda el Municipio en caso de incendios ha sido una gran iniciativa, pero considera que de origen no se está haciendo bien, ya que se generan expectativas que al final de cuenta crean ciertos problemas.

Considera además que se debe buscar otra alternativa que sea más directa con Dideco y no que tenga que pasar por un tercero.

Para complementar esta observación, la Concejala doña Cinthia Labraña comenta que la gente tiene el mal concepto de que la Municipalidad les va a reparar la casa por completo, y no de que es una ayuda a la reparación. Es ahí donde considera que está el error.

Con respecto a lo que menciona el Concejal don Jesús Rojas, el Concejal don Christian González señala que tiene entendido que va un equipo multidisciplinario de especialistas que van a evaluar, verificar y a tasar más o menos cuál es el daño que tiene la vivienda siniestrada, lo que arroja datos que son reales para poder observar cuál es la dimensión de la ayuda que debe tener la vivienda y ordena un poco también lo que son los daños reales.

Luego, el Concejal don Marco Ávila indica que el procedimiento que corresponde es la visita del equipo técnico primero para el levantamiento de datos y luego el ofrecimiento del recurso.

Pero, le da la impresión que el problema está en que es el ofrecimiento del recurso el que está primero y es ahí donde se genera la duda.

Por otra parte, menciona que es relevante destacar que viene dentro de la Correspondencia rendiciones de Organizaciones con boletas y facturas con respecto a recepción de recursos; Agrupación Protectora de Animales de Linares, Organización Laboral, Deportivo y Recreativo "Vida" y la Unión Comunal de Adultos Mayores, y cree que ese es el procedimiento que corresponde. Por lo que invita a las Organizaciones a presentar las rendiciones correspondientes, ya que así es como se debe hacer.

Continúa el Concejal don Michael Concha, quien quisiera destacar lo que se ha mencionado con respecto a la ayuda que se brinda en los casos de viviendas siniestradas, considerando que se debiera evaluar un manual de procedimientos o protocolo referente a la entrega de Subvenciones por incendios, entendiéndose que se realiza a través de ésta para agilizar el trámite.

También reitera que las Organizaciones que reciben Subvenciones, tanto Ordinarias como Extraordinarias, deban remitir una carta de rendición de los dineros entregados. Cree que es muy importante que lo realicen.

Además, indica al Director de Dideco que pueda transmitir esta información a todas las Organizaciones Sociales que han solicitado apoyo Municipal.

Prosigue la Concejala doña Myriam Alarcón, quien quisiera dejar establecido en la mesa del Concejo referente a los Proyectos Fondevé que no quedaron seleccionados, se les hizo llegar una carta informando que, en la sesión de Concejo del 09 de agosto del presente año, las iniciativas presentadas quedaron en lista de espera.

Quisiera aclarar que, si eso ocurrió, fue porque un equipo evaluó y decidió qué proyectos serían aprobados y cuáles no. No así el Concejo Municipal, sino que se les presentó para votación un listado de proyectos que ya venían aprobados por una comisión que trabajó anteriormente definiéndolos.

Por otro lado, quisiera aprovechar esta instancia para señalar que el Director de Dideco, don John Sancho ha hecho un gran trabajo a cargo de esa Dirección, ya que los Presidentes de las Juntas de Vecinos también lo han manifestado, y es algo que quisiera destacar y agradecer.

Posteriormente, el Concejal don Carlos Castro se refiere a la Correspondencia N°1, en donde se plantea realizar una mesa técnica para tratar el tema del Humedal urbano, en donde se indica que esa actividad se realizó. A partir de eso, menciona que se acordó establecer una segunda instancia de reunión, por lo que solicita que se pueda realizar en terreno, dando lectura a una carta dirigida al Sr. Alcalde solicitando dicha reunión.

Finalizan las observaciones de la Cuenta de Correspondencia por parte de los señores Concejales, por lo que se prosigue con el siguiente punto inserto en la tabla.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES

Inmediatamente, el Presidente (S) cede la palabra al Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro, quien presenta las Modificaciones Presupuestarias Municipales, haciendo alusión al Ordinario N°1429/82 de fecha 05 de septiembre de 2022, que se detalla a continuación:

I. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-04-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-2-5 PROG. SOCIALES – PROG14 OF. ASUNTOS MIGRAT. - DIDECO	1,000
22-04-010-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	4-2-7 – PROG. SOCIALES – PROG.05 EMERGENCIA - DIDECO	1,000
22-02-001-000	TEXTILES Y ACABADOS A TEXTILES	2-1-8 – SERV. COMUNITARIOS -INV. SEG. CON EQUIDAD DE GENERO - SSPP	7,000
TOTAL			9,000

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
24-04-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-2-14 PROG. SOCIALES – PROG14 OF. ASUNTOS MIGRAT. - DIDECO	1,000
22-04-010-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	4-2-5 – PROG. SOCIALES – PROG05 EMERGENCIA - DIDECO	1,000
22-02-002-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2-1-8 – SERV. COMUNITARIOS -INV. SEG. CON EQUIDAD DE GENERO - SSPP	4,619
22-02-003-000	CALZADOS	2-1-8 – SERV. COMUNITARIOS -INV. SEG. CON EQUIDAD DE GENERO - SSPP	2,381
TOTAL			9,000

De igual forma, hace referencia a la segunda Modificación Presupuestaria Municipal, según Ordinario N°1430/83 de fecha 05 de septiembre de 2022, que se detalla como sigue:

I. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 GESTION INTERNA	43,085
TOTAL			43,085

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-08-002-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	1-2-8 – GESTION INTERNA	12,376
22-08-011-000	SERV. DE PRODUC Y DESARROLLO DE EVENTOS	4-2-5 – PROG. SOCIALES – PROG. 05 TURISMO - DIDECO	16,849
22-08-999-000	OTROS	4-2-5 – PROG. SOCIALES – PROG. 05 TURISMO - DIDECO	13,860
TOTAL			43,085

Inmediatamente, el Presidente (S) somete a consideración las Modificaciones Presupuestarias Municipales recién expuestas, siendo aprobadas por los señores Concejales, a excepción del Concejal don Jesús Rojas quien expresa que, en coherencia con la votación anterior, rechaza la segunda Modificación Presupuestaria.

Pide la palabra la Concejala doña Myriam Alarcón, quien recuerda que en un Concejo atrás en una Modificación Presupuestaria se retiraron fondos del Sector Nueva Jerusalén, expresando que le preocupó esa Modificación Presupuestaria, imaginando que se van a reponer esos fondos.

Explica el Sr. Administrador Municipal que eran fondos de proyectos para ejecutar, el cual aún está en etapa de diseño y existen problemas con las calles, agregando que aún no se les da la autorización, pero en el presupuesto 2023 se van a volver a incorporar.

Para complementar, el Director de Secplan señala que se retiró de dos cuentas, la primera de ellas era para alcantarillado que, por temas de caminos que aún no están regularizados no se ha podido efectuar, pero para el próximo año debiese estar regularizado, y lo otro sería de alumbrado público, pero para el 2023 va a estar en el presupuesto todo lo que se retiró.

4.- INFORME PATENTES DE ALCOHOLES

El cuarto punto de la tabla lo presenta el Concejal don Michael Concha, quien presidió la Comisión de Patentes de Alcoholes, celebrada con fecha 06 de septiembre del año 2022, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME N° 87/5 **REUNIÓN DE COMISIÓN PATENTES DE ALCOHOLES** **DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES**

Fecha	: 06 de septiembre 2022
Hora de Inicio	: 16:09 horas.
Hora de Término	: 17:00 horas.

ASISTENTES

Concejales señores:

Sr. Favio Vargas Aguilera	: Concejal que Preside
Sr. Michael Concha Salvo	: Concejal
Sra. Myriam Alarcón Castillo	: Concejal
Sr. Carlos Castro Romero	: Concejal
Sr. Jesús Rojas Pereira	: Concejal
Sra. Cinthia Labraña Villalobos	: Concejal
Sr. Marco Ávila Vásquez	: Concejal

Funcionarios Municipales:

Sr. Pablo Ulises Aguayo Rioseco	: Secretario Municipal
Sra. Carolina Yáñez Gálvez	: Directora Asesoría Jurídica
Srta. Sandra Arenas Norambuena	: Jefa Sección de Rentas Municipales (S)
Sr. Ignacio Urrutia Maureira	: Secretario de acta.

TABLA A TRATAR

Abre la reunión, el Presidente de la Comisión de Patentes de Alcoholes, el Concejal Sr. Favio Vargas Aguilera, quien saluda a los presentes y comienza a leer la Nómina de Patentes a presentar ahora con 2 solicitudes, una de Restaurante y la otra de traslado de Minimercado de Bebidas Alcohólicas y da la palabra a la Jefa de Rentas (S) Srta. Sandra Arenas Norambuena, para que continúe con la exposición.

1.- LA CLANDESTINA LTDA.: Solicitud de patente, de Restaurante Diurno y Nocturno.

El local reúne las condiciones sanitarias según lo indica la Seremi de Salud en Resolución Sanitaria e informe favorable de la Dirección de Obras Municipales. También se cuenta con el Informe de Carabineros de Chile y no hay respuesta de la Junta de Vecinos Malaquías Concha, correspondiente al sector y ya se encuentra vencido el plazo, para responder. Se leyó el punto VI N° 2 del Oficio de respuesta de Carabineros, en donde informan sobre el comportamiento del sector y que realizaron un puerta a puerta con los locatarios del lugar, quienes indicaron no mantener inconvenientes, respecto a la instalación y funcionamiento del Restaurante en cuestión.

Concejal Michael Concha Salvo: Solicita a la Jefa de Rentas (S), que se incluya en los documentos de las solicitudes o traslados de patentes, que se les entregan, para verlas en Comisiones, pero a contar desde el próximo mes, el comprobante del despacho desde la Oficina de Partes, del oficio que se les envía a las Juntas de Vecinos, ya que muchas veces las o los Presidentes, dicen que no han recibido tales documentos. Consulta aparte del tema que se está tratando, que pasa con las patentes de Máquinas de Juegos, que siguen funcionando?, a lo cual la Jefa de Rentas (S), informa que efectivamente algunos de los locales si están abiertos pero no tienen sus pagos de patentes al día, hace aproximadamente 2 años a la fecha, ya que no se les permite pagarlas, hasta que se resuelva el tema legal con la Superintendencia de Juegos y Casinos y la Directora de Asesoría Jurídica, informó que se les está dejando trabajar, por una cuestión de criterio debido a la pandemia y que la gente necesita generar recursos para sus hogares. Continúa don Favio Vargas Aguilera, consultándole primero si aprueba o no esta solicitud, a don Michael y luego al resto de los Concejales, a lo que él, responde que si aprueba esta solicitud.

Concejal Jesús Rojas Pereira: Aprueba.

Concejal Myriam Alarcón Castillo: Aprueba.

Concejal Cinthia Labraña Villalobos: Primero consulta si las patentes que no se pagaron en la fecha de vencimiento y tienen deuda, se dan de baja y si hubo algún reclamo sobre aquellas que pasaron por el Concejo Municipal para caducarse, a lo cual la Jefa de Rentas (S), informa que si hubo un solo reclamo pero verbal en nuestra oficina, la de la Sociedad Gastronómica Hermanos Pascuala Limitada, pero finalmente pagaron su deuda y ya presentaron en agosto una nueva solicitud de patente de Restaurante diurno y nocturno, pero a nombre de otra razón social y las patentes que se caducan, se cierran, se confecciona el Decreto respectivo y se les envía a los contribuyentes una copia a sus domicilios particulares, pero igualmente la deuda no se les elimina y queda pendiente en el sistema. Posteriormente a esto, la Concejal informa que la solicitud que se está viendo ahora, la aprueba.

Concejal Carlos Castro Romero: Aprueba.

Concejal Marco Ávila Vásquez: Aprueba.

Concejal Favio Vargas Aguilera: Aprueba.

2.- DAHYAN NICOLE SEPULVEDA ORTIZ.: Solicitud de traslado de patente, de Minimercado de bebidas alcohólicas.

Informa la Jefa de Rentas (S), que el local reúne las condiciones sanitarias según lo indica la Seremi de Salud en el Informe Sanitario, e informe favorable de la Dirección de Obras Municipales. También se cuenta con el Informe de Carabineros de Chile y no hay respuesta de la Junta de Vecinos Doña Agustina, correspondiente al sector y ya se encuentra vencido el plazo, para responder. Se leyó el punto VI N° 2 del Oficio de respuesta de Carabineros, en donde informan sobre el comportamiento del sector y que, en reunión realizada con el Presidente de la Junta de Vecinos Villa Doña Agustina, don Fabián Ríos Lara, indicó que no se oponen la totalidad de los vecinos, al funcionamiento de dicho local.

Concejal Michael Concha Salvo: Continuó la reunión en reemplazo de don Favio Vargas Aguilera, debido a que tuvo que retirarse por una urgencia personal y hace una observación, en relación en los 2 oficios de Carabineros y en la respuesta del punto VI N° 1 y les comenta a los demás Concejales, si se fijaron en la parte que dice “que se puede señalar que en las inmediaciones de los locales, en un documento dice SI y en el otro NO se registran delitos”, lo que encuentra que no son muy fidedignas las respuestas y que generalmente son muy parecidas, luego informa que aprueba el traslado de patente y consulta al resto de los Concejales, si aprueban o rechazan esta solicitud.

Concejal Carlos Castro Romero: Sugiere no aprobar en un principio, ya que requiere antecedentes o bien la respuesta de la Junta de Vecinos, para ver la aprobación o no, de este traslado de patente.

Concejal Jesús Rojas Pereira: Comenta que, al no haber respuesta de la Junta de Vecinos, que es relativamente nueva, se debería igualmente consultar de otro modo la opinión, por lo que en unos minutos después, se contactó por teléfono con el Presidente don Fabián Ríos Lara y él le mencionó que no había inconveniente con este trámite, por lo que el Concejal aprueba la solicitud.

Concejal Carlos Castro Romero: Posteriormente, se le consultó si ahora aprueba o no, según la gestión que realizó el Concejal Rojas, a lo cual contestó que si aprueba.

Concejal Myriam Alarcón Castillo: Aprueba.

Concejal Cinthia Labraña Villalobos: Aprueba.

Concejal Marco Ávila Vásquez: Aprueba.

SE PROPONE: APROBAR LAS 2 PATENTES.

Posteriormente, la Jefa de Rentas (S), les informa a los Concejales, que con respecto al tema que estaba pendiente de la Discoteca Sala Vip, ubicada en el Camino Real S/N°, ya se cumplió con todos los acuerdos que se fijaron en la Comisión de Julio 2022 y que se les envió mediante Memorándum al Alcalde y a ustedes, las respuestas de Seguridad Pública y Carabineros, con respecto al resultado de las fiscalizaciones.

Concejal Cinthia Labraña Villalobos: Consulta quién fiscaliza las discotecas, porque informa que ella trabaja en radio y tiene mucho contacto con la gente, y siempre sabe de problemas, situaciones anómalas, reclamos y etc. de los locales nocturnos, sobre todo de las Discotecas, por todos los problemas que existen y que son de conocimiento de la comuna. La Jefa de Rentas (S), responde que las fiscalizaciones, las realizan Carabineros y Seguridad Pública y que cuando llega información sobre partes cursados a los locales con patentes de alcoholes a Rentas, desde Carabineros, son por situaciones ocasionadas fuera de los locales y no al interior de estos y en el caso, de que, si hubiera algún parte cursado dentro del local, no son suficientes para clausurar.

Concejales Jesús Rojas Pereira y don Michael Concha Salvo: Opinan en forma unánime, que deberían hacerse nuevamente los operativos nocturnos, como se realizaban antes de la pandemia, en conjunto con varias entidades relacionadas con este tema, como Gobernación (Departamento de Emergencia y Seguridad Pública), Carabineros, Municipalidad, PDI, etc., para abordar este tema y tomar medidas concretas, para solucionar los problemas graves, que hay por el funcionamiento sobre todo de los locales nocturnos, que atienden público, colocan música, llevan artistas en vivo, hacen Karaoke y al final se termina en baile. Solicitar fiscalizar especialmente al local Dolce Vita, para ver si cuenta con patente y de qué tipo, ya que hacen eventos bastante seguidos y se escucha muy fuerte la música, como también fiscalizar todo el resto de los locales nocturnos.

Como punto aparte, obviamente de mucha importancia y no correspondiendo a la Comisión de Patentes de Alcoholes, se informará en forma generalizada, las opiniones de los Concejales presentes, sobre el comercio establecido, como son los Food Truck, e instalación de techumbres en los puestos ubicado en la vía pública. Sucede que cada vez aparecen más carros y puestos nuevos en distintas partes de la ciudad, de los cuales, cada uno lo mantiene a su manera, con techos que no se sabe si están autorizados o no, instalan mesas frente a los carros para la atención de público, sin una formalidad, algo que se vea más llamativo, bonito, uniforme, que no ocupen casi toda la vereda, incluso parte de las calles y por tiempo indefinido, porque se les renuevan los permisos semestralmente hace mucho tiempo y quizás ya hay algunos comerciantes, que deberían establecerse en un local comercial y salir de la calle, ya que no son vulnerables, en cuanto a su situación socioeconómica, que es uno de los requisitos, de acuerdo a la Ordenanza Local. Mencionaron la Plazoleta Giulio Di Girólamo, ubicada detrás de la Catedral, en donde antiguamente, se ubicaban ferias artesanales, en fechas especiales, se hacían Villancicos para la Navidad, eventos musicales, etc. y que todo eso, era un acierto y beneficioso para la comunidad linarense y para el viajero que nos visita, en temporadas estivales. Ahora, se encuentran unos carros, de los cuales, a la vista de la gente, no se ven muy bonitos, porque no son uniformes, tienen distinto color, y tamaños, con techos fuera de los carros para cubrir las mesas y sillas y atender al público y con esto, están ocupando bien nacional de uso público y sin ir más lejos, está la comerciante que fue una de las primeras personas que se ubicó allí, hace años ya, con un carrito de la Coca Cola y ella vendía solo completos y la bebida de la misma empresa y se ubicaba en la plazoleta, por el lado de Independencia, pero a la altura de la entrada principal del Obispado y ahora, está ubicada a un costado de la Catedral, con un gran carro e instalación de techo, además, tiene personas que le trabajan. Y así como en este caso, debe haber otros lugares y casos en la misma situación. Se sugiere, que se revise la Ordenanza de los permisos, para realizar

cambios, como por ejemplo: fijar plazos para trabajar en la calle, para que no se siga como ahora, que trabajan por años como permisos precarios o sociales y ya no lo son, porque de esta manera, se le puede otorgar el permiso a otra persona, que realmente lo necesite, ver la ornamentación, establecer los espacios utilizados en la vía pública y que no se instalen en todas partes, materiales a utilizar en los puestos y carros entre otros puntos.

ACUERDOS:

- 1.- Revisar y evaluar modificación de la Ordenanza Local, con relación a los permisos en la vía pública.
- 2.- Confeccionar nómina, de carros y/o Food Truck, instalados en los sectores de la Alameda Valentín Letelier y Plazoleta Giulio Di Girólamo.
- 3.- Realizar fiscalizaciones a los locales nocturnos, entre ellos a La Dolce Vita.

Por último, el Concejal Michael Concha Salvo, en reemplazo del Presidente de esta Comisión, da las gracias a los presentes y se pone término a la reunión, a las 17:00 hrs.

Seguidamente, el Concejal don Michael Concha da lectura a las dos solicitudes de Patentes que se detallan como sigue:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PATENTES	DOMICILIO	OBSERVACIÓN
1.-	LA CLANDESTINA LIMITADA	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO	CALLE O'HIGGINS N°730 LOCAL 6	SOLICITUD DE PATENTE
2.-	DAHYAN NICOLE SEPÚLVEDA ORTIZ	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	VILLA DOÑA AGUSTINA, ABOGADO EULOGIO ROBLES N°836	TRASLADO DE PATENTE

No existiendo dudas ni consultas, el Presidente (S) somete a consideración las solicitudes de Patentes de Alcoholes, siendo aprobadas por unanimidad por los señores Concejales.

5.- APROBACIÓN DE AVENIMIENTOS

Para continuar, se cede la palabra a la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Yáñez Gálvez para que presente el siguiente punto de la tabla, de acuerdo al Memorándum N°122/2022 de fecha 07 de septiembre de 2022, caratulado "Osorio / Ilustre Municipalidad de Linares", RIT O-22-2022 del primer Juzgado de Letras de Linares.

Inmediatamente, el Concejal don Carlos Castro señala que tiene dudas con respecto a la causal de autodespido, que es el no pago de cotizaciones, por lo que consulta quién fue quien no pagó las cotizaciones.

Para dar respuesta, la Directora Jurídico explica brevemente este Avenimiento aclarando la duda del Concejal don Carlos Castro y otras observaciones presentadas por los señores Concejales.

Enseguida, el Concejal don Michael Concha manifiesta su rechazo a este Avenimiento, ya que nunca ha sido partidario de ellos.

De igual manera, el Concejal don Carlos Castro indica que rechaza este Avenimiento.

Luego, el Concejal don Jesús Rojas menciona que le preocupa esta situación, ya que se abre la puerta a que los Honorarios puedan demandar por el no pago de cotizaciones previsionales y rechaza este Avenimiento.

Señala la Directora Jurídico que hay otras situaciones que también se hacen ver, no es sólo el tema de las cotizaciones y que por eso se les entregan todos los antecedentes para que puedan revisar la causa.

Toma la palabra el Sr. Administrador Municipal, para complementar lo anterior, mencionando que esta situación de los Contratos a Honorarios se realiza porque los mismos convenios que se firman con otras Instituciones Públicas lo exigen.

Para continuar, la Concejala doña Myriam Alarcón quisiera precisar que a raíz de esta situación se puede abrir un precedente con respecto a los Funcionarios a Honorarios. Y, en segundo lugar, si se pasa por Concejo la aprobación de un Avenimiento, es porque ambas partes están de acuerdo.

No habiendo otras dudas ni intervenciones, el Presidente (S) somete a consideración el primer Avenimiento, el cual sólo es aprobado por el Concejal don Christian González y por el Presidente (S). Rechazan los señores Concejales don Michael Concha, don Carlos Castro, don Jesús Rojas y don Marco Ávila. Se abstienen la Concejala doña Myriam Alarcón y doña Cinthia Labraña.

El segundo Avenimiento también lo presenta la Asesor Jurídico, de acuerdo al Memorándum N°124/2022 de fecha 08 de septiembre de 2022, caratulado "FLORES PARADA con SM FACILITY SPA y OTRO", RIT: M-24-2021, seguida ante el Primer Juzgado de Letras de Linares.

Enseguida, el Concejal don Michael Concha consulta cuántos son los trabajadores involucrados.

Responde la Asesor Jurídico que son tres trabajadores, y éste sería el último ya que el caso de los otros dos ya se resolvió anteriormente.

Prosigue el Concejal don Carlos Castro, quien comenta que, rechazó el Avenimiento anterior, en circunstancia de que efectivamente aquí no hubo presencia de la empresa responsable de los Contratos y por solidaridad llega a cubrir la Municipalidad. Es por eso que rechaza este segundo Avenimiento.

Posteriormente, el Presidente (S) somete a votación el Avenimiento recién expuesto, siendo aprobado por unanimidad por los señores Concejales, a excepción del Concejal don Carlos Castro, quien manifestó su rechazo.

Pide la palabra la Concejala doña Cinthia Labraña quien quisiera felicitar al Departamento de Dideco por el gran trabajo y dedicación realizado en el Campeonato de cueca de la Asemuch, que se realizó el fin de semana, teniendo la grata noticia de que la pareja que representaba a esta ciudad resultaron Campeones.

6.- SUBVENCIONES MUNICIPALES

Enseguida, el Presidente (S) menciona que este punto es retirado de la tabla, ya que no existen solicitudes de Subvenciones Municipales para esta sesión de Concejo.

Para continuar, los señores Concejales fijan fecha y hora para efectuar las Comisiones correspondientes al mes de octubre del presente año, quedando de la siguiente manera:

COMISIÓN	HORARIO	FECHA
EDUCACIÓN	10:30 horas	miércoles 05
DEPORTES	12:00 horas	miércoles 05
TRÁNSITO	15:00 horas	miércoles 05
SALUD	16:00 horas	miércoles 05
CONTROL	10:00 horas	jueves 06
TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	11:30 horas	jueves 06
CULTURA	15:00 horas	jueves 06

Finalmente, la Concejala doña Myriam Alarcón señala que, como Concejala, considera que fueron muy desafortunadas las palabras expresadas por el Sr. Alcalde en un programa radial, con respecto a cómo se refiere a los Funcionarios de Salud, ya que le parece una falta de respeto hacia la labor que cumplen día a día esos trabajadores.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 16:20 horas.

PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°43/2022 CELEBRADA EL DÍA MARTES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

43/O/01.- Aprobar las Modificaciones Presupuestarias Municipales.

43/O/02.- Aprobar las Patentes de Alcoholes para “La Clandestina Limitada” y “Dahyan Nicole Sepúlveda Ortíz”.

43/O/03.- Aprobar el Avenimiento caratulado “FLORES PARADA con SM FACILITY SPA y OTRO”, RIT: M-24-2021, seguida ante el Primer Juzgado de Letras de Linares.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

INSTRUCCIONES

SR. DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS

1.-Enviar nota a la familia de doña Fidelmira Arce de Waghorn (Q.E.P.D.), quien, durante muchos años, junto a su esposo e hijo, estuvo al frente de Supermercado El Pilar, dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

SR. DIRECTOR DIDECO

1.- Remitir a los señores Concejales el primer Informe, en el caso de que haya sido recibido, del Convenio que existe con la Universidad Autónoma Sede Regional Talca, en relación a valoraciones que realiza la población sobre la variable "Perfil Ciudadano".

2.- Considerar la factibilidad de evaluar la elaboración de un Manual o Protocolo de Procedimientos para cuando existan casos de ayuda social a través de Subvenciones extraordinarias por siniestros (incendios).

3.- Tener presente informar a las Organizaciones a las cuales se les otorga Subvenciones, ya sea Ordinarias o Extraordinarias, que deben presentar carta con la rendición respectiva del aporte que se les entrega.

SR. DIRECTOR DIMAAO

1.- Coordinar una reunión de trabajo con los señores Concejales, realizando una visita en terreno a la zona que ha sido declarada Humedal Urbano en esta comuna, junto a los Directores de Servicios Generales y Seguridad Pública.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL

1.- Convocar a Comisiones para el mes de octubre como se detalla a continuación:

COMISIÓN	HORARIO	FECHA
EDUCACIÓN	10:30 horas	miércoles 05
DEPORTES	12:00 horas	miércoles 05
TRÁNSITO	15:00 horas	miércoles 05
SALUD	16:00 horas	miércoles 05
CONTROL	10:00 horas	jueves 06
TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	11:30 horas	jueves 06
CULTURA	15:00 horas	jueves 06

SR. DIRECTOR CONTROL INTERNO

1.- Considerar revisar si el cumplimiento de la Instrucción de servicio N°1113/146 de fecha 20.07.2022 por parte de la Directora DAEM ha sido cumplido efectivamente.

SR. DIRECTOR DAF

1.-Considera que se aprobó la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla a continuación:

II. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-04-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-2-5 PROG. SOCIALES – PROG14 OF. ASUNTOS MIGRAT. - DIDECO	1,000
22-04-010-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	4-2-7 – PROG. SOCIALES – PROG.05 EMERGENCIA - DIDECO	1,000
22-02-001-000	TEXTILES Y ACABADOS A TEXTILES	2-1-8 – SERV. COMUNITARIOS -INV. SEG. CON EQUIDAD DE GENERO - SSPP	7,000
TOTAL			9,000

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
24-04-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-2-14 PROG. SOCIALES – PROG14 OF. ASUNTOS MIGRAT. - DIDECO	1,000
22-04-010-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	4-2-5 – PROG. SOCIALES – PROG05 EMERGENCIA - DIDECO	1,000
22-02-002-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2-1-8 – SERV. COMUNITARIOS -INV. SEG. CON EQUIDAD DE GENERO - SSPP	4,619
22-02-003-000	CALZADOS	2-1-8 – SERV. COMUNITARIOS -INV. SEG. CON EQUIDAD DE GENERO - SSPP	2,381
TOTAL			9,000

2.- Tener presente que fue aprobada la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla como sigue:

II. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 GESTION INTERNA	43,085
TOTAL			43,085

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-08-002-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	1-2-8 – GESTION INTERNA	12,376
22-08-011-000	SERV. DE PRODUC Y DESARROLLO DE EVENTOS	4-2-5 – PROG. SOCIALES – PROG. 05 TURISMO - DIDECO	16,849
22-08-999-000	OTROS	4-2-5 – PROG. SOCIALES – PROG. 05 TURISMO - DIDECO	13,860
TOTAL			43,085

SRA. JEFA DE RENTAS MUNICIPALES

1.- Revisar y evaluar modificación de la Ordenanza Local, con relación a los permisos en la vía pública.

2.- Confeccionar nómina, de carros y/o Food Truck, instalados en los sectores de la Alameda Valentín Letelier y Plazoleta Giulio Di Girólamo.

3.- Realizar fiscalizaciones a los locales nocturnos, entre ellos a La Dolce Vita.

4.- Considerar que se aprobaron las solicitudes de Patentes de Alcoholes según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PATENTES	DOMICILIO	OBSERVACIÓN
1.-	LA CLANDESTINA LIMITADA	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO	CALLE O'HIGGINS N°730 LOCAL 6	SOLICITUD DE PATENTE
2.-	DAHYAN NICOLE SEPÚLVEDA ORTIZ	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	VILLA DOÑA AGUSTINA, ABOGADO EULOGIO ROBLES N°836	TRASLADO DE PATENTE

SRA. DIRECTORA JURÍDICO

1.-Considerar que fue aprobado el Avenimiento respecto de causa sobre declaración de relación laboral, nulidad del despido y cobro de prestaciones, RIT: M-24-2021, caratulada FLORES PARADA con SM FACILITY SPA y OTRO, seguida ante el Primer Juzgado de Letras de Linares.

SRES. DIRECTORES JURÍDICO, CONTROL Y S.I.G.

1.- Se reitera solicitud de Instrucción de servicio N°1237/169 de fecha 09 de agosto de 2022, con respecto a dar respuesta a Carta presentada por la Concejala doña Myriam Alarcón, de fecha 07 de julio de 2022.